

COMENTARIOS AL ACONTECER EN EL MUNDO

UN MINIESTADO MÁS: DOMINICA

El torrente de noticias poco gratas, inquietantes o susceptibles de alarmar que nos arrolla a diario trajo casualmente una que suscita por lo menos una sonrisa. El 2 de noviembre, la familia de naciones se incrementó con un nuevo miembro al haber nacido a la independencia una colonia británica: la isla Dominica. Echando mano de la lupa, aparece en el Caribe, formando parte del grupo de las Pequeñas Antillas, Barlovento o Windward Islands. La descubrió Colón en su primer viaje. Era un domingo. Sin esforzar su imaginación, la bautizó Dominica. La expansión colonial francesa bajo Luis XIV la llevó al morral de Francia. La explotó en provecho de la metrópoli y aumentó su población importando africanos, mano de obra productiva y barata. Pero los reiterados ataques de Gran Bretaña en el Caribe durante el siglo XVIII la sustrajeron a Francia. Pese al tiempo transcurrido bajo el dominio británico, Dominica conserva la huella francesa. Así, su capital, se llama Roseau. Por cierto, la proximidad de Guadalupe y Martinica, ambos departamentos franceses desde 1946, llevó a algún dirigente de la flamante mininación a temer que la influencia francesa sustituya la tutela británica, aunque ampare a Dominica la Commonwealth que, la verdad, de tanto ampliarse, ha ido perdiendo bríos, cohesión y fortaleza: por consiguiente, eficacia. Pero, ¿a qué anticipar el porvenir? Por lo pronto, goza de categoría de nación independiente una isla que tiene una superficie de 750 kilómetros cuadrados, cuya población es en gran parte de origen africano o mestiza y habla inglés y que no rebasa los 80.000 habitantes. Su economía está basada en la producción de frutas y fibras tropicales, preferentemente exportadas a Gran Bretaña y los Estados Unidos. En estas condiciones, la navicilla Dominica se hace a la mar de la independencia.

La precede en unas pocas singladuras otra isla situada —o perdida— en una Oceanía espolvoreada de islas e islotes, al norte del archipiélago

Fidji: Tuvalu, capital Funafuta. Hasta 1975 fue colonia británica. Su partida de nacimiento en cuanto nación independiente se extendió el pasado 1 de octubre. Para divisar a esa nueva nación en un mapa ya no sirve la lupa. Se precisa un microscopio. Su superficie es de 25 kilómetros cuadrados y su población, de raza polinesia, de 6.000 habitantes. Se dedica exclusivamente a la pesca y la recolección de cocos. En este caso, la sonrisa da paso a la carcajada.

Pero más allá de tan pintorescas independencias resurge con más fuerza un problema del que ya en 1965 se percató el secretario general de las Naciones Unidas ante la avalancha de miniestados que ingresaban en la Organización y cuyo voto tenía tanto peso a la hora de las resoluciones como el de una gran potencia. El secretario general no tenía por qué llamar la atención sobre un hecho que era lógica consecuencia del principio de «una nación, un voto», adoptado al crearse las Naciones Unidas. Es más, en la Declaración de Moscú (30 de octubre de 1943), al referirse a la proyectada Organización, se decía que: «estaría basada en el principio de la igualdad soberana de todos los países amantes de la paz». ¿Es que había que excluir del disfrute de la igualdad soberana a los miniestados por sospechosos de no amar la paz? Bien es verdad que en aquel entonces no existía prácticamente el problema de los miniestados. Han surgido a tenor de una descolonización llevada a paso de carga por la presión convergente de los Estados Unidos y la URSS, grandes vencedores de la II Guerra Mundial. Es la que ha provocado y sigue provocando en las Naciones Unidas el ingreso de un crecido número de diminutos Estados. Hay que acogerlos con los brazos abiertos, de conformidad con el artículo 4.º de la Carta.

Ese alud de bisoños empezó a producir efectos en sesiones de la Asamblea General que, en ocasiones, rayaron con el espectáculo circense, lo que hizo cundir la alarma entre los veteranos de la Organización. U Thant recogió la onda en 1965 y apuntó la conveniencia de buscar acomodo dentro de la Organización para una serie de Estados independientes, pero insignificantes en cuanto territorio, población, recursos y capacidad administrativa y, con todo, dotados de un voto con incidencia en las resoluciones de las Naciones Unidas. La diplomacia le impidió decir que su actuación incoherente y pasional podía acarrear la anarquía y el caos en la Organización. La sugerencia de U Thant no cayó en saco roto. Sencillamente, fue caminando por la selva burocrática onusiana. Por fin, en 1969, la cuestión llegó al Consejo de Seguridad. Acordó la creación en su seno de un Comité de Expertos comprensivo de todos los miembros del Consejo.

Un humorista dijo que para dar largas a la solución de un problema se crea un Comité o una Comisión. Algo de eso ha sucedido con el propósito de poner coto a la capacidad decisoria de los miniestados en la Organización de las Naciones Unidas. Estados Unidos propusieron integrarlos en una nueva categoría de miembros: la de asociados. Gozarían de todas las ventajas sociales y económicas de los miembros, digamos, normales, pero quedarían exentos de cargas financieras y, por supuesto, del derecho de voto, a menos de que formaran federaciones.

La fórmula encalló en las reservas de la URSS, los dengues de Gran Bretaña y los escrúpulos jurídicos de Francia, que estimó la necesidad imperiosa de convocar una Conferencia General, por lo demás prevista en la Carta y aprobada por una resolución de la Asamblea General en 1965, siempre que se pretendiera crear una nueva categoría jurídica de miembros. La tesis francesa prevaleció, así como el criterio de que había que esperar el momento político oportuno para convocar esa Conferencia General. Pero, ¿cómo determinar ese momento oportuno para convocarla? La pregunta todavía no ha tenido respuesta, aunque el Comité de Expertos no se haya disuelto y probablemente siga buscando afanosamente la fórmula mágica que impida que los miniestados graviten sobre las resoluciones de las Naciones Unidas en forma desorbitada con su peso específico y su madurez política o bien influidos, directa o indirectamente, por potencias a las que su situación económica les impulsa a recurrir, luego, a supeditarse. Y mientras las Naciones Unidas deciden si en esa Organización habrá o no dos categorías de miembros, pueden seguir ingresando miniestados, si tal les place. No se trata sólo de Dominica y Tuvalu. Ya tienen la vez para alcanzar la independencia, concedida por Gran Bretaña para el año en curso, Santa Lucía, Antigua, San Vicente, San Cristóbal...

En suma, las Naciones Unidas pueden correr el albur de que en la lógica del planteamiento inicial de la Carta, no sea simple desahogo la definición que de la democracia diera Clemenceau, amargado por su derrota de 1920 para la presidencia de la III República francesa: «El derecho de los pijos a comerse un león.»

SESIÓN DE OTOÑO DEL CONSEJO DEL ATLÁNTICO NORTE

Desde el 25 de noviembre hasta el 1 de diciembre se celebró en Lisboa la sesión de otoño del Consejo del Atlántico Norte, que no es exactamente la OTAN, por más que los medios informativos tiendan a

confundir el órgano de dirección política y administrativa con la organización militar de la alianza. Por ser de la competencia del Consejo, tanto las cuestiones de puro trámite como las directrices políticas para que el mando militar establezca los planes estratégicos, antes de los plenarios se estudian en Comités esas diversas cuestiones. Entre ellas había que considerar una vez más la del preocupante aumento del potencial militar del Pacto de Varsovia, en primer término el de la URSS. En criterio del general Haig exige un aumento correspondiente del potencial militar de la OTAN, con el consiguiente aumento de los gastos, que llueve sobre mojado por la crisis económica generalizada. En suma, el mundo puede estar en trance de asistir a galopes armamentistas por caminos paralelos. Paralelos, puesto que ambas organizaciones no cesan de proclamarse defensivas. Teóricamente es una garantía de mantenimiento de la paz. «Si uno no quiere, dos no riñen», asegura el dicho popular. A mayor abundamiento, cuando ninguno quiere reñir... o atacar.

Aparte de esa sempiterna cuestión de armamentos y gastos, también se consideró el delicado y conflictivo tema de la bomba de neutrones. Holanda se mostró remisa a incluir en la panoplia de la OTAN ese amable artefacto que aniquila vidas y conserva haciendas. Otros países, en particular Alemania Federal, no se oponen, pero insistiendo en su carácter disuasorio. La inexcusable unanimidad para adoptar decisiones no se logró. La cuestión quedó pendiente, sesteando hasta que se dé con una fórmula de compromiso. De no darse con ella, la bomba de neutrones irá al desván del olvido.

En cambio, la ayuda militar a Portugal, Grecia y Turquía fue aprobada sin grandes reparos, singularmente la ayuda a Portugal. Su renqueante situación económica no admite dudas a la hora de echarle una mano a ese eslabón de notable importancia en el dispositivo del Mando de la zona iberoatlántica, del que por cierto depende Gibraltar. El no descuidar a Grecia y Turquía, nada boyantes económicamente y además esquinadas entre sí, muestra la preocupación de la OTAN por el sector periférico que ampara el Tratado y en el que se asienta la defensa del Mediterráneo oriental. Al parecer, no se abordó el tema de la adhesión de España al Pacto Atlántico, lo que desilusionó a algún comentarista, aunque tal no tenga por qué disgustar o alegrar a los españoles. Quieran o no, España está implicada en la defensa del mundo occidental a través de los acuerdos bilaterales con los Estados Unidos. Su fiel cumplimiento por parte de nuestro aliado es —o debería ser— garantía de una satisfactoria capacidad militar española, llegado el caso. Por tanto, la adhesión de España al Pacto Atlántico sería un

poco rizar el rizo o ir en busca de un superfluo certificado de democracia del que prescinde Suecia y, en cambio, se le otorgó al Portugal salazarista.

Lo que sí se consideró minuciosamente, no en el plenario iniciado el 29 de noviembre, sino en un muy discreto Comité, fue la cuestión de una aportación militar a China, concretamente, una aportación al desarrollo de sus medios defensivos, por cuanto tiene un retraso de unos diez años con relación a su vecina soviética, pese a haberse dotado de poder atómico. Es bien sabido que, al emprender un nuevo rumbo político, China lleva entre otros proyectos de modernización el de aumentar y poner al día su capacidad militar. Los nuevos dirigentes de Pekín han llegado a la conclusión de que «el pueblo en armas», «la guerrilla» y demás exponentes de un concepto revolucionario de la guerra poco tienen que hacer en caso de guerra altamente tecnificada. De ahí que esos dirigentes hayan viajado y viajen a países provistos de medios bélicos que estiman convenientes para sus fuerzas armadas, cuales Alemania Federal, Francia y Gran Bretaña. Ante la posibilidad de que estos países accedan a los deseos de China, Moscú ha reaccionado rápida y agriamente, consiguiendo, de momento, la callada por respuesta—o poco menos—por parte de los países amonestados.

Ahora bien: el hecho de que el Consejo del Atlántico Norte haya considerado el fortalecimiento militar de un país que está tan a trasmano del área amparada por la OTAN, evidencia una notable modificación del concepto de agresión, según se entendió durante años. Se le ha impuesto a la OTAN que un ataque a un país distante con relación al área de su responsabilidad puede constituir una amenaza indirecta a corto plazo y directa a largo plazo. Mientras el conflicto chino-soviético siga latente, un crecido número de fuerzas armadas soviéticas seguirá clavado en la larga frontera con su vecina. China desempeña el papel de abceso de fijación de parte del potencial militar de la URSS, pero una China débil dejaría de desempeñarlo al no disuadir.

El *gap* que padece China no se debe a falta de efectivos humanos —¡es evidente!—, ni acaso de armamento convencional, aunque no sea moderno, sino de medios de alerta, esos sofisticados medios de alerta desplegados por el mundo occidental que permiten detectar vuelos, movimientos de fuerzas armadas, lanzamientos de misiles, etc., y adoptar de inmediato las disposiciones pertinentes para repeler o detener la eventual agresión. Es decir, que China no está a salvo de un ataque por sorpresa, que incluso podría neutralizar su limitada

capacidad atómica, abocándola a una derrota que dejaría a la URSS total libertad de movimientos en el frente occidental. Un conflicto chino-soviético va dejando de ser pura lucubración si se toma en cuenta, de una parte, la creciente tensión con Vietnam—con o sin Camboya interpuesta—, y el tratado de amistad y colaboración suscrito entre Hanoi y Moscú el 3 de noviembre y ratificado el 13 de diciembre. Ambos hechos confieren visos de realismo a los temores de guerra que abrigan los dirigentes chinos y explican el vivo interés que manifiestan por la unidad y fortaleza de la Europa occidental, a su vez abceso de fijación de las fuerzas del Pacto de Varsovia y de parte de las soviéticas. Todo lo cual sugiere que por existir un adversario potencial común, los países de la Alianza Atlántica y China se convierten en tácitos aliados, aunque tal no se diga en voz alta. También explica que los nuevos dirigentes chinos templen los ardores revolucionarios con vistas a lograr la aportación concreta que necesitan del mundo occidental. Un velo de silencio encubre las decisiones del Consejo del Atlántico Norte respecto a China, pero puede estimarse que se acordó acceder a sus demandas mediante una fórmula que no irrite en demasía a la URSS. El establecimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y China Popular, anunciado por el presidente Carter el 15 de noviembre, parece confirmar la deducción lógica del propósito de no dejar a China sin respaldo frente a la URSS. Por mucho que ésta proteste por la nueva situación creada en el Asia oriental, que retoca y completa la que estableció el Tratado de paz y amistad entre Pekín y Tokio, tendrá que adaptarse a la realidad.

Por cierto, pocos días antes de la sesión del Consejo del Atlántico Norte, el 22 de noviembre, se celebró en Moscú una de las reuniones del Pacto de Varsovia. Aparte del tema de la bomba de neutrones, también allí salió a relucir la cuestión del suministro de armas a China por parte de la Comunidad Europea y el de la creciente tensión con aquel país. La pretensión de implicar al Pacto de Varsovia, si bien por vías indirectas, en el eventual conflicto fue uno de los motivos por los que Rumania puso los pies en pared, provocando una fisura en el bloque del Este. No es pura casualidad que las dos grandes organizaciones militares se hayan preocupado al mismo tiempo de China que si, a plazo medio, logra desarrollar su capacidad militar y atómica se «santuarizará», convirtiéndose en pesadilla para la URSS, en tanto que a corto plazo es acaso una tentación para su vecina, pese al llamamiento a «la política de paz y distensión» preconizada por los países del Pacto de Varsovia en su última reunión.

DISCREPANCIAS EN TORNO AL FUTURO PARLAMENTO DE EUROPA

Nadie mencionaba ni se acordaba del Parlamento europeo elegido por sufragio universal, previsto por el Tratado de Roma. El presidente Giscard d'Estaing levantó la liebre de esas elecciones con motivo de la celebración en París del Consejo de Europa, y el entonces primer ministro Jacques Chirac fue quien el 10 de diciembre de 1974 instó su celebración lo antes posible. Pero he aquí que apenas se divisa en lontananza el Parlamento europeo surgen protestas, recelos, dimes y diretes, y hasta la amenaza de que se rompa la cohesión de la mayoría parlamentaria gala, amenaza neutralizada por el riesgo de disolución de la Asamblea y convocatoria de nuevas elecciones, que ningún partido desea afrontar. En realidad, el alboroto ha corrido sobre todo a cargo de Jacques Chirac, líder del RPR o sector gaullista de la Cámara de los Diputados —¡no va a tener España el monopolio de los llamados «nostálgicos»!—. El partido comunista le ha ido a la zaga, sumándose al griterío. El partido comunista siempre fue reservado frente a cualquier proyecto de unidad de Europa y ambos partidos se han mostrado siempre ultrasensibles a cuanto pueda afectar la sagrada independencia de Francia.

Nada parecía susceptible de turbar la indiferencia con que la opinión francesa consideraba las elecciones previstas para el 10 de junio próximo cuando sonó como un trueno la declaración no oficial, o sea, el comentario del canciller Schmidt por el que ponía en duda que el Parlamento elegido se aviniera a moverse en el área de atribuciones y poderes acotada por el artículo 138 del Tratado de Roma. Sus palabras tuvieron efecto de detonador de las iras del señor Chirac, encororado ante la posibilidad de que Francia hubiera de sacrificar un ápice de su soberanía e independencia en el altar de la unión de Europa. Y en el Congreso del RPR exigió del Gobierno que obtuviera de los Estados miembros de la CEE garantías concretas respecto a las atribuciones y poderes del Parlamento Europeo y demás instituciones comunitarias. El Gobierno obtemperó y el 17 de noviembre el Quai d'Orsay dio a conocer que ninguna declaración, criterio o sugerencia podía modificar los poderes de la futura Asamblea definidos por los Tratados y que, en todo caso, una modificación requería el acuerdo unánime de los Estados miembros. Por tanto, esos poderes y atribuciones no podían ampliarse de oponerse el Gobierno y parlamento franceses.

Esa toma de posición no tuvo el don de sosegar al líder del RPR y un sector de sus seguidores. Tampoco acalló las protestas del partido comunista. El asunto seguía estando sobre el tapete cuando el 21 de noviembre el presidente Giscard d'Estaing celebró una conferencia de prensa. En seguida el tema del Parlamento se sacó a colación, por más que el jefe del Estado francés dijera que no quería oír hablar de una ampliación de sus poderes, olvidando sin duda que el comunicado oficial del Consejo europeo de diciembre de 1974 admitía que «las competencias de la Asamblea serían ampliables, especialmente por la concesión de ciertos poderes en el proceso legislativo de las comunidades». Los fallos de memoria son frecuentes entre políticos y estadistas. Por ello, el presidente Giscard d'Estaing pudo decir sin conturbarse que estaba dispuesto a instalar un previo sistema de frenos y candados para desanimar a los partidarios de la supranacionalidad—supranacionalidad que nadie ha propugnado—. Acto seguido, acaso en busca de un chivo expiatorio, arremetió contra el primer ministro de Luxemburgo, Gustave Thorn, quien había manifestado la víspera que «al dejar prever una ampliación de los poderes de la Asamblea europea, el canciller Schmidt había expresado el criterio de siete de los nueve miembros de la «Comunidad». Pero había matizado que, lo mismo que Francia, estimaba que «el Parlamento europeo no podrá otorgarse esos poderes. Será preciso que se los confieran los Nueve gobiernos». La coincidencia de criterio con Francia había llegado al extremo de recordar la regla de la unanimidad—y no de la mayoría— para adoptar decisiones a nivel comunitario, unanimidad en la que el presidente Giscard d'Estaing hizo especial hincapié para apaciguar al RPR, rematando su esfuerzo con la afirmación de que Europa sería confederal y no federal.

En la Convención de los Clubs «Perspectives et Réalités», celebrada en Estrasburgo a finales de noviembre, el presidente del Consejo, señor Barre, y el ex ministro de Finanzas, señor Fourcade, también trataron de la polémica cuestión de la Asamblea europea, manifestándose a su vez opuestos al federalismo y la supranacionalidad, aunque partidarios de una «unión de Estados que se asocian conservando su independencia y que consienten, en determinados ámbitos y mediante acuerdos cuidadosamente definidos, renuncias de su soberanía impuestas por la asociación». No era éste un calco de las palabras del presidente Giscard d'Estaing, lo que no sugiere que el señor Barre disienta del presidente Giscard d'Estaing en cuanto al futuro Parlamento europeo, incluso al exponer su criterio respecto a la modificación del Tratado de Roma, que supeditó al voto afirmativo de la

Cámara y el Senado franceses, completado por la posibilidad de recurrir a un referéndum popular. Por tanto, gaullistas y comunistas deberían darse por satisfechos dado que, según afirman, su defensa de la soberanía e independencia de Francia es reflejo de la voluntad del pueblo galo, invitado a expresar puntos de vista coincidentes con los que sustentan gaullistas y comunistas.

Ahora bien: la fórmula del señor Barre, incuestionablemente democrática a primera vista, descuida una fase previa a aquella en que la modificación del Tratado de Roma se proponga a los representantes del pueblo y al propio pueblo francés. En efecto, la consulta a la Cámara, Senado y pueblo francés implica que el Gobierno ha llegado a un acuerdo con los demás miembros de la Comunidad—sean éstos Nueve o Doce—, a fin de ampliar los poderes y atribuciones de la Asamblea europea. En suma, cabe la sospecha de que el gobierno del presidente Giscard d'Estaing no se niega rotundamente ni de modo definitivo a un acuerdo que los miembros de la Comunidad adoptaran, a despecho de las palabras lenitivas que el jefe del Estado ha pronunciado en su conferencia de prensa con vistas a no sulfurar al RPR—importante componente de su mayoría—y demás adversarios de su política europea, ello sin olvidar las elecciones presidenciales de 1981. Porque es preciso estorbarle el paso a Jacques Chirac, que se prepara activamente a salir a la palestra electoral cabalgando el corcel de la defensa de la soberanía e independencia de Francia, que pretenden devorar los ogros comunitarios. Es postura que no deja de tener eco en la opinión pública francesa.

LA CEE FRANQUEA EL PASO A ESPAÑA

El 29 de noviembre la Comisión europea aprobó el dictamen sobre la adhesión de España a las Comunidades. Los medios informativos lo calificaron de «favorable». Lo era en la medida en que equivalía al indispensable salvoconducto para que España presentara su candidatura al Consejo de Ministros del 19 de diciembre. Pero poco se sabe del contenido de ese dictamen en el que se relacionan todos los problemas a resolver, aunque se haya filtrado que rodea el ingreso de España en la CEE de una serie de precauciones, cautelas, condiciones y requisitos. Los puntualiza tanto más minuciosamente cuanto que la CEE, aparte de sus problemas internos y el de su ampliación, ha preparado una nueva singladura mediante la creación del sistema

monetario y la elección del Parlamento europeo por sufragio universal. En todo caso, las dificultades se concretarán en el curso de las negociaciones que se iniciarán el 6 de febrero.

Tales dificultades no serán pocas, aunque la Comisión haya tratado de suavizar lo que de desagradable tienen, alegando que son fruto de su preocupación por que la adhesión no le origine a España problemas económicos y, asimismo, para no provocar tensiones en la Comunidad. Aun antes de iniciadas las negociaciones, es bien sabido que la más destacada tensión—en claro, reticencia o reserva—proviene de Francia y en menor grado de Italia, por la cuestión agrícola y vitivinícola, en ambos casos de tanta relevancia, sobre todo para Francia, que con ella ha tropezado al ponerse en marcha el bien preparado mecanismo del nuevo sistema monetario, cuya iniciativa le corresponde.

De otra parte, paralelamente a las negociaciones con vistas a la adhesión, está en curso de renegociación del acuerdo comercial de 1970. A este respecto hay que señalar que Lorenzo Natali, vicepresidente de la Comisión, ha dado muestras de singular interés por supeditar los progresos en el camino de la adhesión al reexamen en breve de ese acuerdo comercial. Según él, «hay que buscar un equilibrio a ese acuerdo», que estiman ventajoso para España. En suma: que España rebaje los aranceles industriales renunciando a la contrapartida de la rebaja de los aranceles agrícolas por parte de la Comunidad. Acaso no haya que pasar por alto la velada amenaza encerrada en las declaraciones del destacado artífice del dictamen que, además, recordó que la Comisión es la que somete al Consejo de Ministros las propuestas de negociación, aparte de recalcar que la negociación de España iniciada con los Nueve acabará con los Diez, dado que la silla de Grecia ya está dispuesta para que se siente a la mesa comunitaria. Por cierto, el criterio de que negociaciones iniciadas con Nueve acaben con Diez no lo admite, al parecer, el ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas, señor Calvo-Sotelo, lo que no deja de ser un inconveniente. En todo caso, antes y después del dictamen, lo que no ofrece dudas es que las recientes declaraciones del señor Natali coinciden con las que hizo con motivo de su visita a España en el pasado febrero. Tanto él como la CEE dicen «sí», pero con la boca chica, porque decir «no» sería poner en solfa el Tratado de Roma, cimiento de la Comunidad.

Los obstáculos, no concretados todavía, que se interponen entre España y la CEE no desalientan a los luchadores en pro del ingreso en esa organización que, curándose en salud, en el Consejo de Mi-

nistros del pasado 17 de octubre eliminó una de las ventajas de estar en su seno: la libre circulación de la mano de obra. No afecta sólo a Turquía, como se ha afirmado. Así, después de mucho forcejear, Grecia ha conseguido que sus trabajadores—cupo minoritario de inmigrantes en la CEE—tengan que esperar durante siete años el derecho a andar como por su casa en los países comunitarios. El plazo para la libre circulación de portugueses y españoles se fijará más adelante. Por tanto, si como ha declarado el señor Calvo-Sotelo, España no está dispuesta a renunciar al principio de la libre circulación de mano de obra, puede aprestarse a reñir dura batalla cuyo resultado acaso no sea el de su empeño. Asimismo, por muy candidata que sea España, es de presumir que tal circunstancia no ayudará a resolver el problema de sectores españoles en crisis, singularmente el siderúrgico, pues ese sector está alicaído en la Comunidad, sobre todo en Francia. Así, en el año en curso, la tradicional industria siderúrgica de Longwy, en Lorena, licenciará 14.000 obreros. Porque la Comunidad no se ha zafado de la crisis económica que impera en todo el mundo. Por consiguiente, no es el remedio milagroso para nuestros males económicos y acaso una posibilidad de agravarlos.

Tal cabe deducir por lo menos de las declaraciones del presidente de la CEOE, señor Ferrer Salat, quien ha estimado que la CEE persigue el desarme aduanero español para sus exportaciones, sin soltar prenda en materia de desarme aduanero para las exportaciones españolas. Parecidos criterios vienen sustentando diversas Cámaras de Comercio y Navegación. En cuanto al presidente de la Confederación Española de Agricultores y Ganaderos, adelantó que sectores agrícolas, cuales el de la leche y la carne, sufrirán un duro impacto por largo que sea el período transitorio. Quizá no sean suficientes diez años para equiparar la renta per cápita agrícola que en España es del 35 por 100 de la industrial, mientras que la media europea es del 75 al 80 por 100. Por lo demás, paulatinamente, será preciso armonizar la política monetaria, fiscal y de cambios, suprimir aranceles, elevar la renta per cápita, que es en España el 60 por 100 de la media europea, por consiguiente, aumentar la productividad, reducir la tasa de inflación, que actualmente es el doble de la media registrada en la Europa de los Nueve, y disminuir el paro, si bien en materia de paro andamos todos bien provistos. Vasta, ingente y dura tarea a acometer y rematar en el contexto de una crisis económica mundial—con sus implicaciones políticas—, crisis en razón de la que ya no es la Comunidad esa boyante empresa mirada con admiración y ansias de compartir su suerte.

De otra parte, además del factor económico, que se impone con toda su crudeza y ha sido siempre determinante en la Comunidad europea, no hay que dar por inexistente el factor político, que podría incidir de modo desfavorable para nuestros intereses nacionales. Son tan importantes como los intereses nacionales de los miembros de la Comunidad y jamás neutralizados por el interés comunitario. De ello Francia da el más relevante ejemplo. El recelo viene a cuento de la sugerencia formulada por el ministro de Asuntos Exteriores de Israel, Moshe Dayan, quien estimó que el establecimiento de relaciones entre España y su país «debería hacerse antes de la adhesión de España a la Comunidad Europea». ¿Trátase de un condicionamiento más al ingreso de España en la CEE? Se añadiría al que supone pasar por las horcas caudinas de la ratificación por los respectivos parlamentos, una vez firmado el Tratado al término de las negociaciones. En todo caso la sugerencia de Israel—exportador de cítricos a la CEE—lleva a preguntarse si España no se verá sometida a recortes de su libertad en el ámbito de su política exterior. ¿Es que no sólo la economía, sino también la política exterior de España—y sólo de España—ha de pasar por el aro de Bruselas? En suma, ¿se imponen meridianamente las ventajas de la adhesión a la CEE y compensan el precio a pagar para obtenerla? Bien es verdad que la compensación es «la fraternidad con la comunidad internacional de Occidente», como dijera un comentarista con ingenuo optimismo, a menos de que el optimismo en este caso sea ingenuidad.

CARMEN MARTIN DE LA ESCALERA